



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS
ESTADO DE MÉXICO



2013 - 2015

"2013, AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN".

SESIÓN ORDINARIA 08

EN LA CIUDAD DE ECATEPEC, CABECERA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE 2013, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. PABLO BEDOLLA LÓPEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ, PRIMER SINDICO, JOSUÉ CIRINO VALDÉS HUEZO, SEGUNDO SINDICO, MARÍA DIANA MÉNDEZ AGUILAR, TERCERA SINDICO, JOSÉ LUIS SOTO OSEGUERA, PRIMER REGIDOR, LUIS FELIPE VÁZQUEZ GUERRERO, SEGUNDO REGIDOR, RAYMUNDO ALLIER VÁSQUEZ MARTÍNEZ, TERCER REGIDOR, JUAN ADRIÁN RAMÍREZ MATA, CUARTO REGIDOR, TASSIO BENJAMÍN RAMÍREZ HERNÁNDEZ, QUINTO REGIDOR, MARICELA MAYA PINEDA, SEXTA REGIDORA, ALEJANDRO VÁZQUEZ PÉREZ, SÉPTIMO REGIDOR JUSTIFICO AUSENCIA, SUSANA ROBERTA GARCÍA ESPARZA, OCTAVA REGIDORA, ALMA ELENA BARRIOS PÉREZ, NOVENA REGIDORA, REBECA CORREA CEBALLOS, DECIMA REGIDORA, ALEJANDRO MARTÍNEZ VARGAS, UNDÉCIMO REGIDOR, OSCAR RODRIGO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, MIREYA DE LOS ÁNGELES MÉNDEZ BELLO, DECIMA TERCERA REGIDORA, ARMANDO PÉREZ SORIA, DECIMO CUARTO REGIDOR, SUSANA YAZMÍN TRUJILLO RAMÍREZ, DECIMA QUINTA REGIDORA, ALEJANDRA LÓPEZ CASTILLO, DECIMA SEXTA REGIDORA, CARLOS VALENTÍN GALICIA JIMÉNEZ, DECIMO SÉPTIMO REGIDOR, JOSÉ DE JESÚS CASTILLO SALAZAR, DECIMO OCTAVO REGIDOR Y HUGO VENANCIO CASTILLO, DECIMO NOVENO REGIDOR; EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, TRAS HABERSE INSTALADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY Y PREVIAMENTE CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA A LA PRESENTE SESIÓN, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROPUSO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL "FIDEICOMISO PARA LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE SIERRA DE GUADALUPE".

CUARTO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA CONDONAR EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE ACTAS INFORMATIVAS A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y MADRES SOLTERAS, A TRAVÉS DE LAS OFICIALÍAS MEDIADORAS-CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS.

QUINTO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE MANDO ÚNICO MEDIANTE LA POLICÍA ESTATAL COORDINADA, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS.

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE CUMPLIÓ, DECLARÁNDOSE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES.

TERCERO.- EN USO DE LA VOZ EL LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ, PRIMER SINDICO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, QUIEN PROPUSO EL PRESENTE PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ, PRIMER SÍNDICO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO EDILICIO, LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DE APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL "FIDEICOMISO PARA LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE SIERRA DE GUADALUPE", POR LA CANTIDAD DE \$342,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), A EFECTO DE QUE SE INICIEN LOS TRABAJOS ANTES CITADOS A LA BREVEDAD POSIBLE, EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS SIGNANTES AL CONVENIO.

ASIMISMO REFIRIÓ QUE CON FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2011, LOS AYUNTAMIENTOS DE COACALCO, ECATEPEC, TLALNEPANTLA Y TULTILÁN, SUSCRIBIERON UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS Y COORDINAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICOS, SOCIALES Y PRIVADOS, PARA EVITAR Y NEUTRALIZAR SINIESTROS Y EN GENERAL TODO AQUELLO QUE ATENTE CONTRA EL ECOSISTEMA DEL PARQUE Y QUE EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MUNICIPIOS "PARQUE ESTATAL SIERRA DE GUADALUPE", EN LA CUAL SE ACORDÓ REALIZAR LA APORTACIÓN DE MANERA PROPORCIONAL, QUE DE ACUERDO A LOS LÍMITES TERRITORIALES CORRESPONDEN DEL CITADO PARQUE A CADA MUNICIPIO, PARA CREAR EL FONDO DEL FIDEICOMISO PARA LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE ESTATAL SIERRA DE GUADALUPE, POR UN MONTO DE UN MILLÓN DE PESOS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

MUNICIPIO	MONTO	%
COACALCO DE BERRIOZABAL	\$241,000.00	24.1
ECATEPEC DE MORELOS	\$342,000.00	34.2
TLALNEPANTLA DE BAZ	\$214,000.00	21.4
TULTILÁN	\$203,000.00	20.3
TOTAL	\$1'000,000.00	100

EN USO DE LA VOZ LA C. ALEJANDRA LÓPEZ CASTILLO, DECIMA SEXTA REGIDORA, MANIFESTÓ QUE EL PARQUE DE SIERRA DE

GUADALUPE ES UN PULMÓN DE LA ZONA DEL VALLE DE MÉXICO, Y QUE SU IMPORTANCIA AMBIENTAL MERECE MÁXIMA ATENCIÓN PARA PRESERVAR Y CONSERVAR DICHO ECOSISTEMA, CELEBRANDO LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC EN EL FIDEICOMISO, ASIMISMO CONSIDERO IMPORTANTE CONOCER EL PLAN DE TRABAJO Y PROYECTO QUE SE IMPLEMENTARA.

EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO PÉREZ SORIA, DECIMO CUARTO REGIDOR, DESTACO LA IMPORTANCIA DEL TEMA Y SUGIRIÓ SE PRESENTE UN PROYECTO ANTE EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL CON EL FIN DE ABRIR ACCESOS A LA SIERRA DE GUADALUPE A EFECTO DE QUE LOS CIUDADANOS ECATEPEQUENSES Y DE MUNICIPIOS VECINOS DE TODOS LOS NIVELES ECONÓMICOS, PUEDAN DISFRUTAR DE LA SIERRA DE GUADALUPE, LO CUAL RESULTARÍA DE MAYOR UTILIDAD.

EN USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO SALAZAR, DECIMO OCTAVO REGIDOR, REFIRIÓ QUE EL CITADO CONVENIO FUE CELEBRADO EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA, CONSIDERANDO NECESARIO RATIFICAR EL CITADO CONVENIO A EFECTO DE DARLE SUSTENTO A DICHO RECURSO, ASIMISMO SUGIRIÓ QUE EL ACUERDO DEL PRESENTE PUNTO, SEA EN EL SENTIDO DE; "UNA VEZ RATIFICADO EL CONVENIO PARA LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE ESTATAL SIERRA DE GUADALUPE SE AUTORIZA LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$342,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APORTADOS AL FIDEICOMISO PARA LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE ESTATAL SIERRA DE GUADALUPE".

ANALIZADA Y DISCUTIDA QUE FUE LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE.

-----ACUERDO-----

ACUERDO N° 33.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIONES XVIII Y XLVI, 97, 98, 104 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; APRUEBA EL ACUERDO RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL "FIDEICOMISO PARA LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE SIERRA DE GUADALUPE"; EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MAESTRO PABLO BEDOLLA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ASISTIDO POR EL LICENCIADO JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CONTINUAR Y EN SU CASO, RATIFICAR EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO POR LOS MUNICIPIOS DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ECATEPEC DE MORELOS, TLALNEPANTLA DE BAZ Y TULTITLÁN, RELATIVO AL PARQUE ESTATAL SIERRA DE GUADALUPE, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$342,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APORTADOS AL FIDEICOMISO PARA LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE ESTATAL SIERRA DE GUADALUPE.

ARTÍCULO TERCERO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS Y SE LLEVEN A CABO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL DEPÓSITO

CORRESPONDIENTE, CON SU DEBIDA COMPROBACIÓN.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

TERCERO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUIRÁ A LAS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- EN USO DE LA VOZ EL LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ, PRIMER SINDICO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, QUIEN PROPUSO EL PRESENTE PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ, PRIMER SÍNDICO, DIO CUENTA DEL OFICIO SIGNADO POR EL TITULAR DE TESORERÍA MUNICIPAL, PROCEDIENDO A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA APROBACIÓN DE CONDONAR EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE ACTAS INFORMATIVAS A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y MADRES SOLTERAS, A TRAVÉS DE LAS OFICIALÍAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS.

QUIENES DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. LOS ADULTOS MAYORES, PODRÁN ACREDITAR DICHO CARÁCTER MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y/O LA CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (I.N.A.P.A.M.).
2. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PODRÁN ACREDITAR DICHO CARÁCTER MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE UNA CONSTANCIA MÉDICA RECIENTE O UNA CREDENCIAL EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE ACREDITADA, O QUE SE MANIFIESTE DE MANERA EVIDENTE.
3. LAS MADRES SOLTERAS, PODRÁN ACREDITAR DICHO CARÁCTER MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO DE ALGUNO DE SUS HIJOS.

EN USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO SALAZAR, DECIMO OCTAVO REGIDOR, REFIRIÓ QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 55 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CON EL OBJETO DE FORTALECER LA PROPUESTA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL PUNTO DE ACUERDO CONSISTENTE EN ADICIONAR LA REDACCIÓN DE LOS DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA PROPUESTA RELATIVA AL ACUERDO NUMERO 34, PARA QUEDAR DE LA MANERA SIGUIENTE;

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DETERMINA CONDONAR EL 100% DEL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE ACTAS INFORMATIVAS A FAVOR DE PENSIONADOS,

JUBILADOS, PERSONAS CON DISCAPACIDADES, ADULTOS MAYORES, MADRES SOLTERAS Y VIUDAS SIN INGRESOS FIJOS QUE ACREDITEN FEHACIEMENTE ENCONTRARSE EN ESTOS SUPUESTOS Y QUE COMPRUEBEN UN BAJO NIVEL DE INGRESOS ECONÓMICOS.

SEGUNDO.- PARA SOLICITAR ESTE BENEFICIO ES IMPORTANTE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE;

- ADULTOS MAYORES: ORIGINAL Y COPIA DE LA CREDENCIAL DEL INAPAM, O SIMPLEMENTE DEMOSTRAR SU EDAD SUPERIOR A LOS SESENTA AÑOS CON IDENTIFICACIÓN VIGENTE IFE, CEDULA CARTILLA MILITAR, ETC.
- JUBILADOS Y PENSIONADOS: ORIGINAL Y COPIA DE LA CREDENCIAL DE JUBILADO O PENSIONADO.
- VIUDAS: PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE ACTA DE MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN DE SU CÓNYUGE.
- PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES: SOLO EN CASO NECESARIO CERTIFICADO MEDICO QUE AVALE SU SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.
- MADRES SOLTERAS: CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA EN ESTE SUPUESTO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. INOCENCIO CHAVES RESÉNDIZ, PRIMER SINDICO, SE PRONUNCIO A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL DECIMO OCTAVO REGIDOR, CONSIDERANDO CONVENIENTE SOMETERLO A CONSIDERACIÓN, PARA COMPLEMENTAR EL PUNTO DE ACUERDO.

EN USO DE LA VOZ EL C. HUGO VENANCIO CASTILLO, DECIMO NOVENO REGIDOR, MANIFESTÓ QUE LA PROPUESTA TIENE UN ORIGEN DE BENEFICIO SOCIAL, REFIRIENDO QUE DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, EL 50 POR CIENTO DE LOS ASALARIADOS EN ECATEPEC GANAN HASTA DOS SALARIOS MÍNIMOS, POR LO CUAL SOLICITO AL PRIMER SINDICO SE HAGA UNA REVISIÓN A EFECTO DE AMPLIAR LA PROPUESTA CONTEMPLANDO A ESTE GRUPO VULNERABLE.

EN USO DE LA PALABRA LA C. MARÍA DIANA MÉNDEZ AGUILAR, TERCERA SINDICO, SUGIRIÓ SE CONSIDEREN A LAS PERSONAS QUE TENGAN UN FAMILIAR DIRECTO CON UNA ENFERMEDAD TERMINAL.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PUSO A CONSIDERACIÓN LA PRESENTE PROPUESTA CON EL PUNTO DE ACUERDO DEL C. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO SALAZAR, DECIMO OCTAVO REGIDOR

ANALIZADA Y DISCUTIDA QUE FUE LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE.

ACUERDO

ACUERDO N° 34.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIONES XVIII Y XLVI, 86, 87 FRACCIÓN I Y II, 88, 91 FRACCIÓN X, 93 Y 148 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 4, 16, Y 31 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 27,

31 FRACCIÓN I Y II, 48 SEGUNDO PÁRRAFO, 49 PRIMER PÁRRAFO, 52 Y 140 DEL BANDO MUNICIPAL 2013; APRUEBA EL ACUERDO RELATIVO A CONDONAR EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE ACTAS INFORMATIVAS A FAVOR DE ADULTOS MAYORES, JUBILADOS Y PENSIONADOS, VIUDAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MADRES SOLTERAS, A TRAVÉS DE LAS OFICIALÍAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS; EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN PARA ADULTOS MAYORES, JUBILADOS Y PENSIONADOS, VIUDAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MADRES SOLTERAS, QUE SOLICITEN LA EXPEDICIÓN DE ACTAS INFORMATIVAS, ANTE LAS OFICIALÍAS MEDIADORA, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS, CON JURISDICCIÓN EN ESTE MUNICIPIO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- LOS SOLICITANTES DEBERÁN ACREDITAR LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

1. LOS ADULTOS MAYORES, PODRÁN ACREDITAR DICHO CARÁCTER MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y/O LA CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (I.N.A.P.A.M.), O SIMPLEMENTE DEMOSTRAR SU EDAD SUPERIOR A LOS SESENTA AÑOS CON IDENTIFICACIÓN VIGENTE IFE, CEDULA CARTILLA MILITAR, ETC.
2. LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS: ORIGINAL Y COPIA DE LA CREDENCIAL DE JUBILADO O PENSIONADO.
3. LAS VIUDAS: PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE ACTA DE MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN DE SU CÓNYUGE.
4. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PODRÁN ACREDITAR DICHO CARÁCTER MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE UNA CONSTANCIA MÉDICA RECIENTE O UNA CREDENCIAL EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE ACREDITADA, O QUE SE MANIFIESTE DE MANERA EVIDENTE.
5. LAS MADRES SOLTERAS, PODRÁN ACREDITAR DICHO CARÁCTER MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO DE ALGUNO DE SUS HIJOS Y CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA EN ESTE SUPUESTO.

ARTÍCULO TERCERO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL QUE TOMA EN CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, A EFECTO DE VALORAR EL IMPACTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

ARTÍCULO CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE A LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE OFICIALÍAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS, PARA LA APLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

TERCERO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUIRÁ A LAS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO.- EN USO DE LA VOZ EL LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO EDILICIO, LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DE APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE MANDO ÚNICO MEDIANTE LA POLICÍA ESTATAL COORDINADA, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL H.

AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS.

LO ANTERIOR DERIVADO A QUE EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, APROBÓ EL PUNTO DENOMINADO "AGENDA POLICIAL" QUE CORRESPONDE AL ACUERDO 05/II-SE/2012, MISMO QUE ESTABLECE ENTRE OTRAS COSAS:

"CONSCIENTES DE LA NECESIDAD DE ALINEAR LAS FUNCIONES DE LAS POLICÍAS DE LOS 3 ÓRDENES DE GOBIERNO, CONFORMAREMOS UNA COMISIÓN CON INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO NACIONAL Y, EN SU CASO, CON ESPECIALISTAS, PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE ESTABLECER EN EL PAÍS LOS MODELOS DE MANDO ÚNICO O POLICÍA ESTATAL COORDINADA.

MENCIONANDO QUE CON FECHA DEL 25 DE FEBRERO DE 2013, SE RECIBIÓ EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EL OFICIO NÚMERO 226A00000/SSC/022/2013, SIGNADO POR EL LIC. SALVADOR JOSÉ NEME SASTRÉ, SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL QUE HACE MENCIÓN RESPECTO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE MANDO ÚNICO MEDIANTE LA POLICÍA ESTATAL COORDINADA.

EN USO DE LA VOZ LA C. MARÍA DIANA MÉNDEZ AGUILAR, TERCERA SINDICO, MANIFESTÓ QUE EL PROBLEMA DE INSEGURIDAD SE PUEDE ATENDER POR CIERTOS ASPECTOS CLAVE Y CONSIDERO QUE UNO DE ELLOS ES LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS INSTANCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, EN RAZÓN A QUE ES UN ASUNTO DE INTERÉS NACIONAL. DESTACANDO SU RESPALDO A LA PROPUESTA DE SUSCRIBIR EL CITADO CONVENIO, Y SEÑALO QUE ESTARÁ ATENTA DE LAS ESTADÍSTICAS DELICTIVAS EN EL MUNICIPIO, DEL AVANCE EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE CONFIANZA DE LOS ELEMENTOS POLICIACOS ASÍ COMO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA INCLUSIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSUÉ CIRINO VALDÉS HUEZO, SEGUNDO SINDICO, DESTACO QUE ES UN PASO TRASCEDENTE EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, Y REFIRIÓ QUE LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD QUE AQUEJA AL PAÍS A LLEVADO ANALIZAR EL TEMA SURGIENDO IMPORTANTES DEBATES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LLEGANDO AL CONSENSO A NIVEL NACIONAL DE QUE LA MEJOR MANERA DE ENFRENTAR EL DIFÍCIL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD ES MEDIANTE UN MANDO ÚNICO EN LOS ESTADOS, RESALTANDO QUE EN EL PROYECTO DE CONVENIO A SUSCRIBIR SE OBSERVA ALGUNAS FACULTADES QUE CONSERVA EL MUNICIPIO ENTRE ELLAS EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA ESTARÁ A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

EN USO DE LA VOZ LA C. ALEJANDRA LÓPEZ CASTILLO, DECIMA SEXTA REGIDORA, MANIFESTÓ QUE EL MANDO ÚNICO ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA COMBATIR DE MANERA EFICIENTE EL CRIMEN ORGANIZADO, ABATIR LA CRECIENTE INSEGURIDAD QUE AFECTA AL MUNICIPIO DE ECATEPEC, Y QUE CON ESTE PASO SE AVANZA FIRMEMENTE PARA OBTENER UNA POLICÍA EFICIENTE, PROFESIONAL Y HONESTA QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN ECATEPEQUENSE. ASIMISMO SOLICITO SE INFORME MENSUALMENTE A LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, LAS TAREAS REALIZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL COORDINADA.

EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO SALAZAR, DECIMO OCTAVO REGIDOR, CONSIDERO QUE LOS PRÓXIMOS DÍAS SE ESTARÁ ANALIZANDO MODIFICACIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA DARLE SUSTENTO Y SOPORTE LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL C. HUGO VENANCIO CASTILLO, DECIMO NOVENO REGIDOR, CONSIDERO QUE LA PARTE LEGAL ES SUSTANTIVA, REFIRIENDO QUE HAY ELEMENTOS QUE VAN ACOMPAÑANDO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA, SOLICITANDO SE INFORME DEL AVANCE EN MATERIA DE LOS EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA, DE LOS EGRESOS DE LAS GENERACIONES DE CADETES DE LA ACADEMIA MUNICIPAL Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO. ASIMISMO SE CONGRATULO CON EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL POR LA REHABILITACIÓN DE LA ACADEMIA MUNICIPAL.

EN USO DE LA PALABRA EL MTRO. PABLO BEDOLLA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CUERPO EDILICIO, SOBRE EL PRESENTE ACUERDO CONSIDERADO TRASCENDENTAL, HACIENDO REFERENCIA QUE DESDE LOS PRIMEROS DÍAS DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, SE ARRANCO CON LA BASE DE OPERACIONES MIXTAS, DONDE CON UN SOLO MANDO SE ESTA OPERANDO POLICÍA MUNICIPAL, ESTATAL Y EJERCITO, SEÑALANDO QUE SE HAN OBTENIDO RESULTADOS FAVORABLES TODA VEZ QUE SE HAN REDUCIDO LOS ACTOS DELICTIVOS. ASIMISMO INSTRUYO AL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A EFECTO DE HACER LLEGAR AL CUERPO EDILICIO LAS ESTADÍSTICAS DELICTIVAS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL.

DE IGUAL MANERA SEÑALO QUE EN CUANTO A LA CERTIFICACIÓN DEL CUERPO POLICIACO, SE ESTA HACIENDO LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA POLICÍA, INDICANDO QUE EN DÍAS PRÓXIMOS SE TENDRÁN LOS TRABAJOS RELACIONADOS A MIL DOSCIENTOS ELEMENTOS PARA RECIBIR SU EVALUACIÓN Y SU INCORPORACIÓN YA COMO POLICÍAS CERTIFICADOS DE LA FUERZA PUBLICA MUNICIPAL.

ANALIZADA Y DISCUTIDA QUE FUE LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE.

-----ACUERDO-----

ACUERDO N° 35.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 FRACCIONES III INCISO H) Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 77 FRACCIÓN XXXIX DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 5, 31 FRACCIÓN II Y 144 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; APRUEBA EL ACUERDO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE MANDO ÚNICO MEDIANTE LA POLICÍA ESTATAL COORDINADA, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS; EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MAESTRO PABLO BEDOLLA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE MANDO ÚNICO MEDIANTE LA POLICÍA ESTATAL COORDINADA, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ASISTIDO DEL LICENCIADO JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.

TERCERO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUIRÁ A LAS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES

EN USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ DE JESÚS CASTILLO SALAZAR, DECIMO OÇTAVO REGIDOR, HIZO REFERENCIA A LAS PERSONAS QUE HAN SUFRIDO LA DESAPARICIÓN DE ALGÚN FAMILIAR CONSIDERANDO QUE LA SITUACIÓN QUE ENFRENTAN ESTAS PERSONAS ES DRAMÁTICA, RAZÓN POR LA CUAL MEDIANTE LA COMISIÓN QUE PRESIDE, PRESENTARA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO UNA PROPUESTA QUE VA IMPLÍCITA EN CONTAR CON UN ÓRGANO DE CONTROL Y ATENCIÓN A FAMILIARES O VICTIMAS DE PERSONAS EXTRAVIADAS.

AL RESPECTO Y EN USO DE LA PALABRA EL MTRO. PABLO BEDOLLA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE PRONUNCIO EN FAVOR DEL TEMA, MANIFESTANDO QUE EN EL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN SE ANALIZARA PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE SE IMPLEMENTE.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA.

LEÍDO QUE FUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA Y ANALIZADA EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

MTRO. PABLO BEDOLLA LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ
PRIMER SÍNDICO

C. JOSUÉ CIRINO VALDÉS HUEZO
SEGUNDO SÍNDICO

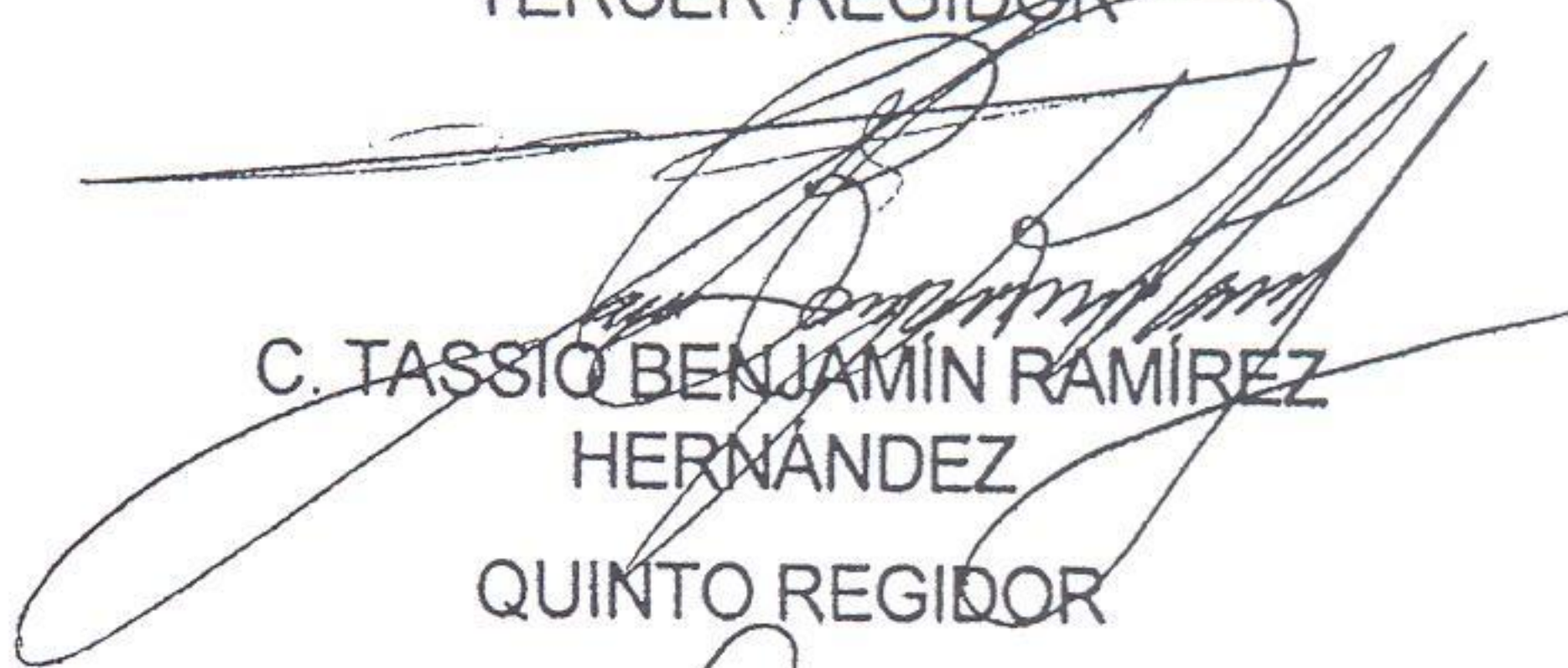
C. MARÍA DIANA MÉNDEZ AGUILAR
TERCERA SÍNDICO

C. JOSÉ LUIS SOTO OSEGUERA
PRIMER REGIDOR


C. LUIS FELIPE VAZQUEZ GUERRERO
SEGUNDO REGIDOR



C. RAYMUNDO ALLIER VÁSQUEZ
MARTÍNEZ
TERCER REGIDOR


C. JUAN ADRIÁN RAMÍREZ MATA
CUARTO REGIDOR



C. TASSIO BENJAMÍN RAMÍREZ
HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR


C. MARICELA MAYA PINEDA
SEXTA REGIDORA



SUSANA ROBERTA GARCÍA
ESPARZA
OCTAVA REGIDORA

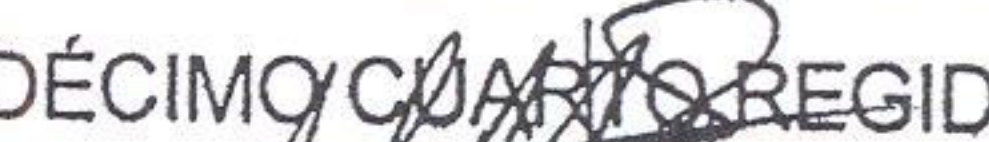

C. ALMA ELENA BARRIOS PÉREZ
NOVENA REGIDORA



C. REBECA CORREA CEBALLOS
DÉCIMA REGIDORA


C. ALEJANDRO MARTÍNEZ VARGAS
UNDÉCIMO REGIDOR


C. OSCAR RODRIGO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ
DUODÉCIMO REGIDOR



C. MIREYA DE LOS ÁNGELES MÉNDEZ
BELLO
DÉCIMO TERCERA REGIDORA


C. ARMANDO PÉREZ SORIA
DÉCIMO CUARTO REGIDOR



C. SUSANA YAZMÍN TRUJILLO RAMÍREZ
DÉCIMO QUINTA REGIDORA


C. ALEJANDRA LÓPEZ CASTILLO
DÉCIMO SEXTA REGIDORA


C. CARLOS VALENTÍN GALICIA JIMÉNEZ
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR


C. JOSÉ DE JESUS CASTILLO
SALAZAR
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR


C. HUGO VENANCIO CASTILLO
DÉCIMO NOVENO REGIDOR


LIC. JOSÉ SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ECATEPEC DE MORELOS MÉXICO